



INFORME ANUAL DE RIESGOS

Período 2020



Informe Anual de Riesgos Periodo 2020

Resumen ejecutivo

Este informe tiene como objetivo informar a nuestras partes interesadas o grupos de interés sobre los riesgos a los que Coope Ande se ve expuesta, así como las acciones y avances en la gestión integral de riesgos para el periodo 2020; esto en cumplimiento con el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo”.

I. Introducción

En cumplimiento con el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos”, Coope Ande prepara y divulga en su sitio web, el informe anual de riesgos con corte al 31 de diciembre del 2020.

Nuestro modelo de riesgos se basa en el proceso de la gestión integral de riesgos establecido en las siguientes etapas: identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar, mitigar y comunicar, así como en formulaciones, establecimiento de directrices, un adecuado y minucioso análisis financiero; todo con el objetivo de creación de valor y favorables resultados económicos.



II. Riesgos objetos de gestión

Coope Ande como entidad financiera, se encuentra expuesta a riesgos en sus operaciones y en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Los riesgos relevantes, están definidos de la siguiente manera:

- a) **Riesgos Financieros:** Son los riesgos con exposición a pérdidas económicas, derivadas de la susceptibilidad a la sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros.
- b) **Riesgos no Financieros:** Son los riesgos de carácter más cualitativo, los cuales, tienen exposición a pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Estos riesgos, se establecen en artículo 03 del acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre la administración integral de riesgo”.

Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito

Riesgo de Liquidez

Riesgo de mercado (precio)

Riesgo de tasas de interés

Riesgo de tipo de cambio

Riesgo Insolvencia

Riesgos No Financieros

Riesgo Operativo

Riesgo TI

Riesgo Legal y Cumplimiento Normativo

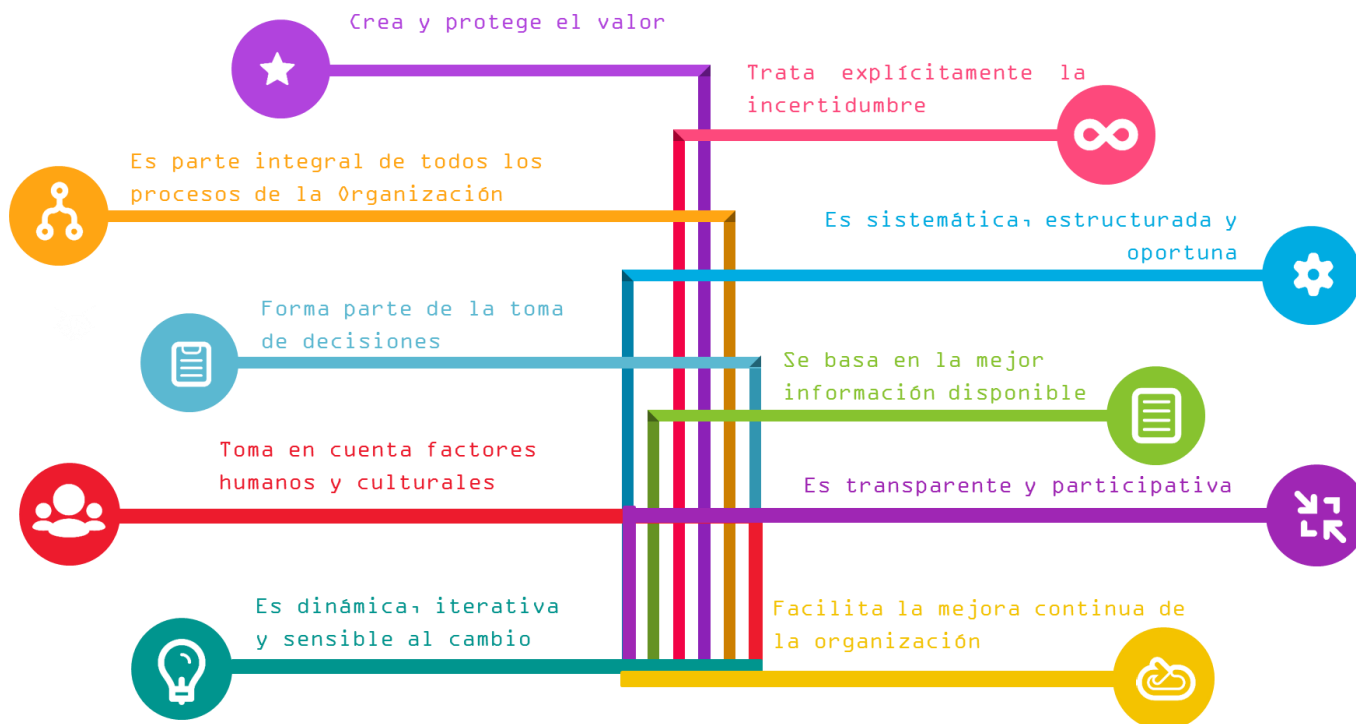
Riesgo de Estratégico

Riesgo Reputacional: incluye riesgo legitimación de capitales.

III. Principios y principales Políticas de Gestión de Riesgos

1. Principios de la Administración Integral de Riesgos

La Administración Integral de Riesgos se apoya en los siguientes principios rectores aplicables a la Alta Gerencia y demás instancias:

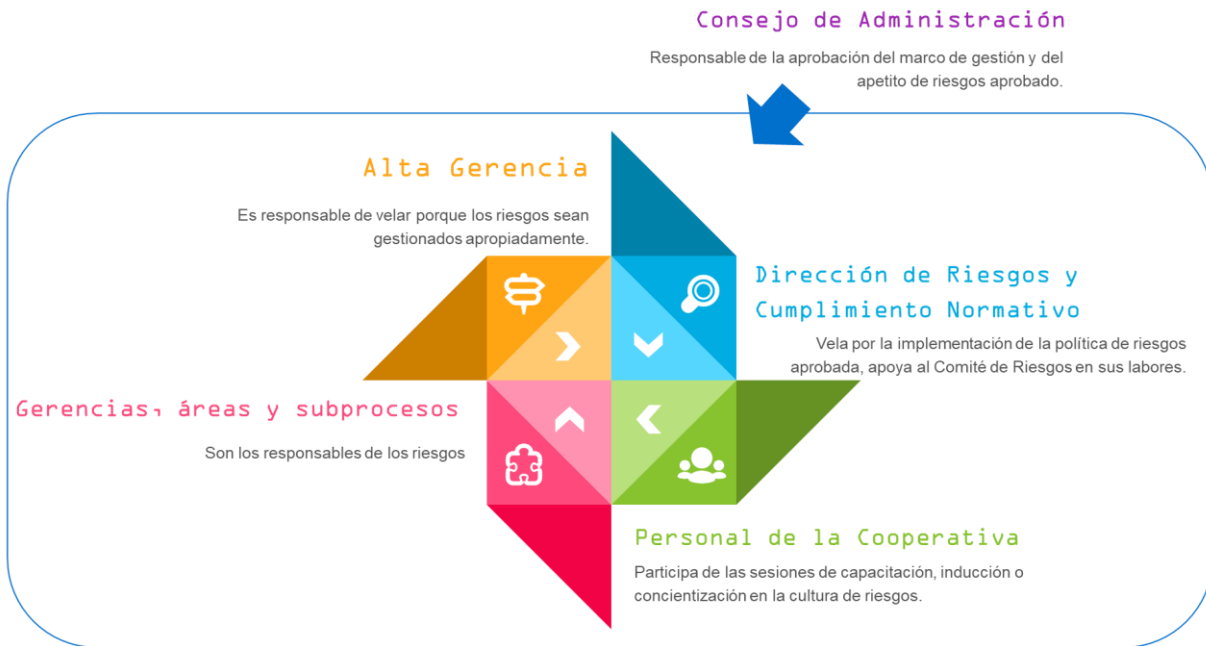


2. Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos

Las políticas generales que rigen la gestión integral de riesgos dentro de Coope Ande se encuentran debidamente registradas y actualizadas en los documentos M-G-01 Manual para la Administración Integral de Riesgos y P-G-08 Política para la Gestión Integral de Riesgos con el fin de garantizar un proceso eficaz, eficiente y de valor para el negocio.

- | | |
|--|--|
| <p>1 La política de riesgos es de acatamiento para todo el personal y aplicable a todos los niveles de la Cooperativa y sus agencias.</p> | <p>para garantizar y mantener dicha cultura de riesgos, lo cual incluye capacitación al personal.</p> |
| <p>2 Coope Ande asume e integra dentro de la organización las mejores prácticas y metodologías para una correcta gestión integral de riesgos.</p> | <p>5 La gestión integral de riesgos se establece dentro de la Cooperativa a nivel de macro proceso, proceso y subproceso, de acuerdo con el mapa de procesos institucional vigente.</p> |
| <p>3 Se apoya, facilita y dedica los recursos necesarios para el desarrollo de las competencias necesarias del personal involucrado en la gestión de riesgos, para garantizar procesos eficaces y eficientes.</p> | <p>6 Coope Ande garantiza el cumplimiento de la normativa asociada a Riesgos vigente en el país.</p> |
| <p>4 Coope Ande garantiza y vela por una cultura de gestión integral de la organización, y lleva a cabo las acciones que considera pertinentes</p> | <p>Todos los temas relevantes en materia de gestión de riesgo se reportan al Comité de Riesgos, y cuando es considerado oportuno, necesario o normativo al Consejo de Administración.</p> |

3. Responsabilidades en el proceso de gestión integral de riesgos



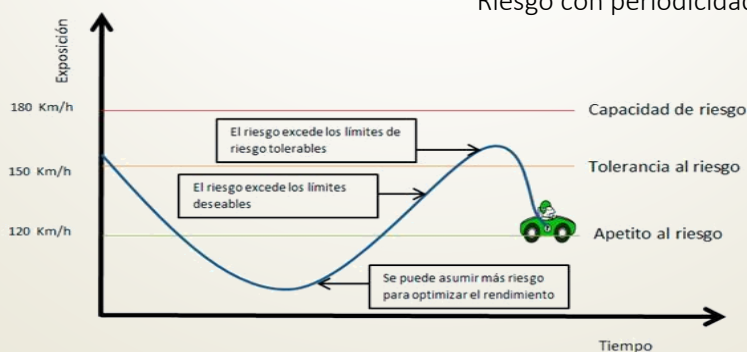
4. Apetito al riesgo institucional

Coope Ande determina su apetito de riesgo institucional, como resultado de la sumatoria ponderada de los niveles de cada uno de los indicadores de riesgos relevantes. El nivel de riesgo de cada indicador se determina como el producto de dos factores: impacto o nivel de exposición y su calidad de gestión. Se acepta un nivel de apetito de riesgo y establece la tolerancia aceptable, a partir de eso define planes de acción tendientes a mitigar las causas que ocasionan el incremento en el nivel de exposición o en mejorar la calidad de la gestión del riesgo.

La metodología para la gestión de riesgos define que los indicadores que muestren niveles altos y muy altos deben ser atendidos de forma inmediata y se deben implementar las medidas y controles necesarios para llevar los riesgos a niveles aceptables.

Se permiten excepciones a los niveles aceptables de riesgo únicamente con el conocimiento y recomendación del Comité de Riesgos y la aprobación del Consejo de Administración.

Los niveles de tolerancia y apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración en el documento E-G-46 Declaración del Apetito al Riesgo con periodicidad anual.



5. Reporte de información y sanciones

Durante el periodo, el personal de Coope Ande brindó a la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo (en adelante DRCN), la información solicitada y requerida para la verificación de los procesos, controles y acciones.

Los colaboradores y colaboradoras de la Cooperativa informaron de forma oportuna, las incidencias y eventos potenciales de riesgo en su operativa.

La Administración capacitó al personal sobre la obligación de reportar las faltas de forma oportuna y sobre el proceso sancionatorio de acuerdo con el Manual de Políticas y Procedimientos del Área de Talento Humano y el Código de Conducta.

Adicionalmente, se generan reportes para el Personal, Alta Gerencia, Comité de Riesgos, Consejo de Administración:

- Reporte perfil de riesgos: desviaciones de límites y oportunidades.
- Reporte del comportamiento de los incidentes y los planes de acción si correspondían.
- Capacitaciones y estrategias de difusión para la creación de cultura de riesgos.



6. Revisión del proceso de gestión integral de riesgos

Durante el periodo se realizó revisión del marco de gestión de riesgos cuya documentación apoya la gestión de riesgos en todos sus apartados: manuales, políticas, reglamentos y metodologías, dicha documentación fue presentada y aprobada por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración respectivamente.

IV. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.



Programa Cultura

Fortalecimiento del programa, para lograr un mayor grado de madurez.



Sistema QR Crédito y Mercado

Salida a producción de los módulos de Crédito y Mercado, que permite cálculos automatizados.



Identificación Riesgos por procesos

Se logró la identificación de los riesgos operativos para todos los procesos de la cooperativa.



Continuidad del Negocio

Fortalecimiento de este proceso con actualización de políticas, procedimientos y apoyo al Comité de Crisis con temas derivados por la pandemia.



Pandemia COVID-19

Acatamiento a los cambios u otras disposiciones normativas definidas Ministerio de Salud, Gobierno, Banco Central, CONASSIF y SUGEF



Seguridad de la información

Inicio del diagnóstico para la implementación de un proceso de seguridad de la información acorde con la naturaleza, volumen y complejidad de operaciones.

VI. Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.

La Cooperativa cuenta con las siguientes herramientas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes:

Riesgo de Crédito: La DRCN realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante indicadores orientados al análisis de concentraciones, morosidad, cobertura, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.



INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA:

Crédito Deudor:

- ❖ Indicadores morosidad normativos:
- ❖ Indicadores de morosidad ampliados
- ❖ Pérdida Esperada (indicador normativo)
- ❖ Pérdida Esperada modelo interno
- ❖ Capacidad de pago de los deudores
- ❖ Indicador de Concentración
- ❖ Indicador de Cosechas
- ❖ Valor en Riesgo (VaR)
- ❖ Probabilidad de Default (PD)
- ❖ Rentabilidad ajustada por Riesgo (RAROC)

Crédito Emisor:

- ❖ Inversiones con Categoría superior a 4
- ❖ Requerimiento Patrimonial (Inversiones) /Capital Base

Modelos Riesgo de Crédito:

1. Riesgo Crédito (Deudor):

A continuación, se presentan los modelos de riesgo de crédito más relevantes:

VaR (Valor en Riesgo)

Dada una cartera de crédito, un horizonte y un nivel de confianza, su valor en riesgo (VaR) es el percentil de las pérdidas debido a impagos en el horizonte indicado. Es normal utilizar este valor como una referencia para las estimaciones asociadas.

Pérdida Esperada Modelo interno:

Dada una cartera de crédito, un horizonte y un nivel de confianza, su pérdida esperada es el valor esperado de las pérdidas debido a impagos durante ese horizonte. Es normal utilizar este valor como una referencia para las estimaciones asociadas.

RAROC (Rentabilidad Ajustada por Riesgo):

Una de las metodologías más estándar para medir la rentabilidad de una cartera, tomando en cuenta su riesgo asociado, es la que se basa en RAROC (Risk Adjusted Return On Capital).

Este indicador es una razón de la forma:

$$RAROC = \frac{\text{Retorno esperado}}{\text{Capital en riesgo}}$$



2. Riesgo Crédito (Emisor):

El modelo de Riesgo de Emisor permite determinar los siguientes datos:

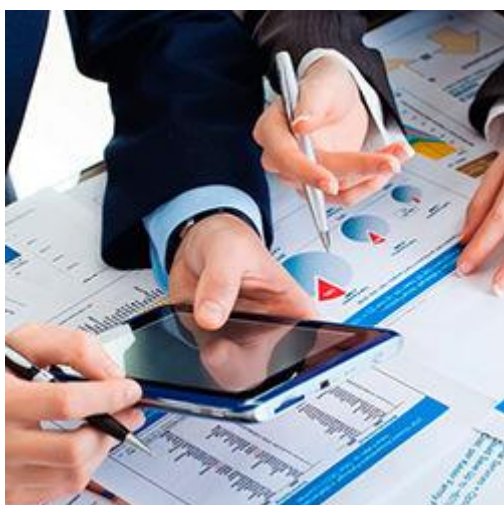
- ✓ Probabilidad de Incumplimiento
- ✓ Pérdida esperada

Se obtiene el requerimiento de capital utilizando la metodología de la SUGEVAL.

Riesgo de liquidez: La DRCN realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante:

INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA:

- ❖ Porcentaje de Renovación de ACAS (Promedio 3 meses).
- ❖ Cuotas Atrasadas Crédito /Cuotas Totales Crédito.
- ❖ Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL), mensual y diario (Indicador normativo).
- ❖ Brecha del indicador de Cobertura Estructural de Liquidez (IEL1).
- ❖ Posición de Liquidez en Riesgo.



Modelos de Riesgo de Liquidez:

- ❖ Índice Estructural de Liquidez de Primera Línea: este indicador se obtiene el VaR de Riesgo de Liquidez. Se calcula la volatilidad de las fuentes de fondeo.
- ❖ Análisis de Brechas de Liquidez (contractual): se analiza la volatilidad de los ahorros a la vista en colones y en moneda extranjera.

Riesgo de Mercado: La DRCN realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico para los siguientes riesgos:

- a. **Riesgo de tasas de interés:** la identificación, medición y el monitoreo periódico, se realiza mediante:

Indicadores alerta temprana

- ✓ Duración Modificada Portafolio de Inversiones
- ✓ Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en Colones (indicador normativo).
- ✓ Indicador de Riesgo de Tasas de Interés moneda Extranjera (indicador normativo).

Modelo de Riesgo de Tasa de Interés: se aplicaron los modelos con las Metodología de Maduración y Metodología de Duración.

- b. **Riesgo cambiario:** Se realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

- Indicadores de Riesgo Cambiario. Se aplicaron los siguientes indicadores de alerta temprana:
 - ❖ Total, Activos \$ / Total de Activos
 - ❖ (Activo Total \$ - Pasivo Total \$) / Capital Base
 - ❖ Riesgo Cambiario (Acuerdo SUGEF 24-00)
 - ❖ Requerimientos mínimos de capital por Riesgo Cambiario sobre el total requerimientos mínimos de capital
 - ❖ VaR Cambiario (Delta Normal) /Cap. Base.
 - ❖ VaR Cambiario (Simulación Histórica) /Cap. Base

Modelos de Riesgo Cambiario:

VaR Cambiario (Delta Normal): mide la pérdida máxima esperada por concepto de variación del tipo de cambio, con base a una distribución normal del tipo de cambio.

VaR Cambiario (Simulación Histórica): mide la pérdida máxima esperada por concepto de variación del tipo de cambio, con base a una distribución real histórica del tipo de cambio.

- c. **Riesgo Mercado (Precio):** La DRCN realiza la identificación, medición, evaluación y el monitoreo periódico, mediante:

- Indicadores de Riesgo Precio. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:
 - ❖ VeR (indicador normativo)
 - ❖ Total, de Portafolio sujeto al VeR/ Portafolio Total
 - ❖ VaR Paramétrico-Delta Normal (Pérdida máxima/Total de Portafolio)
 - ❖ VaR Simulación Histórica (Pérdida máxima/Total de Portafolio)
 - ❖ VaR Simulación Montecarlo (Pérdida máxima/Total de Portafolio)

MODELOS RIESGO PRECIO:

- ✓ **VaR utilizando metodología Delta Normal:** Mide la pérdida máxima esperada en condiciones normales de mercado a un mes, por variaciones en los precios, con un nivel de confianza del 95%, considerando una distribución normal.
- ✓ **VaR Simulación Histórica:** Similar al anterior, considera una distribución real histórica de los precios.
- ✓ **VaR Simulación Montecarlo:** Considera una distribución normal y calculando el percentil 95 de la simulación de 10 mil iteraciones de variaciones de los precios.

Riesgo Operativo: La DRCN realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

Indicador de alerta temprana:

Requerimiento Patrimonial de Riesgo Operativo/Capital Base. Este indicador se basa en la información del cálculo de la Suficiencia Patrimonial.

Riesgo de TI. Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

% SLA del ServiceDesk de Telemática cumplidos en el tiempo indicado

% SLA del ServiceDesk de Soporte cumplidos en el tiempo indicado

% SLA de los requerimientos Desarrollo (sistemas) cumplidos en el tiempo indicado

Cantidad de días de atraso en las solicitudes de desarrollo. (fecha de cumplimiento respecto a la fecha propuesta).



Riesgo Legal: Se definen los siguientes indicadores de alerta temprana:

Pérdidas Materializadas por Riesgo Legal /Capital Base.

Metodología de Gestión de Riesgos No Financieros (anteriormente mencionados):

La metodología de gestión de riesgo operativo corresponde a la metodología de riesgos no financieros documento M-G-18 Manual para la administración de riesgos no financieros. Se basa en aplicar una evaluación de riesgos, a través de una herramienta cualitativa y cuantitativa que mida los parámetros de probabilidad e impacto en cada uno de los eventos de riesgos identificados, así como la efectividad de los controles. Los resultados deben ser alineados al apetito de riesgos de la Cooperativa, (Tolerancia al riesgo), como también la estrategia que involucre su mitigación y control para evitar la materialización y afectación en el logro de los objetivos establecidos en la entidad.

Riesgo Legitimación de Capitales

Se realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante:

Indicadores de alerta temprana

- ✓ Alertas de Clientes
- ✓ Alertas por excesos en nivel transaccional
- ✓ Alertas por canal distribución
- ✓ Alertas por jurisdicción
- ✓ Alertas Personas políticamente expuestas (PEP)
- ✓ Alertas por pitufo

Riesgo de Reputación:

La DRCN realiza la identificación, medición y el monitoreo periódico, mediante los siguientes indicadores de alerta temprana:

- ✓ Satisfacción Global de los Clientes
- ✓ Nivel de Riesgo según SUGEF
- ✓ Nivel de Riesgo según FITCH RATING CORTO
- ✓ Nivel de Riesgo según FITCH RATING LARGO PLAZO
- ✓ Informe de Atestiguamiento según Auditoría Externa Proceso Acuerdo SUGEF 02-10
- ✓ Informe de Razonabilidad según Auditoría Externa Estados Financieros.

Metodología de Riesgo Legitimación de Capitales:

En cumplimiento con lo establecido en Normativa SUGEF 12-21, para el cumplimiento de la Ley 8204, Coope Ande establece la Metodología para evaluar el riesgo institucional de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

La Metodología para la evaluación del Riesgo Institucional de Legitimación de Capitales, se basa en el método RISICAR, que facilita la identificación, calificación y evaluación de todo tipo de riesgo empresarial, y su aplicación se extiende a compañías de diferentes tamaños, sectores e industrias, proporcionando la oportunidad de implementar medidas para tratar los riesgos evaluados.



VI. Acciones de mitigación y control implementados.

A continuación, se describen las acciones de mitigación y control implementadas en el 2020:

1. Seguimiento y monitoreo a todos los riesgos según lo establecido en la metodología de la evaluación del apetito al riesgo aprobado y requerimiento de acciones aquellos que alcanzaron o superaron el nivel de tolerancia.
2. Apoyo al Comité de Crisis con la atención y revisión de directrices del Ministerio de Salud y Gobierno, sobre el manejo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19.
3. Elaboración de escenarios de estrés y acciones contingentes ante la situación de crisis por COVID-19.
4. Seguimiento a los planes de acción en respuesta a las recomendaciones planteadas por los órganos de control en lo referente a la gestión integral de riesgos (cumplimiento al Acuerdo SUGEF 02-10).



VII. Logros obtenidos.

La Administración de Coope Ande, declara:

Coope Ande, cuenta con un proceso formal, integral y continuo para la administración de riesgos por el periodo 2020, congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de operaciones, que logra alineación de su perfil con el apetito de riesgos, para los riesgos que alcanzan o superan el nivel de tolerancia, cuentan con planes de acción para su mitigación, según la “Declaración del Apetito al Riesgo para el periodo 2020”. Lo anterior en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 02-10 “Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos”, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

El informe de atestiguamiento de la Auditoría Externa de Riesgos, ofrece una opinión de razonabilidad al proceso de Gestión de Riesgos que se ejecuta en Coope Ande para el periodo 2020.

Este informe se realizó tomando en consideración, el informe anual de la DRCN para el periodo 2020, el cual, fue conocido, analizado y aprobado por el Consejo de Administración.

